Vodafone paraliza su fusión con Ono por motivos fiscales

RAMÓN MUÑOZ, Madrid

Vodafone ha paralizado por el momento su fusión con Ono, prevista para el pasado 1 de junio, por motivos fiscales. La causa es la reciente sentencia del Tribunal Supremo que daba la razón al Ayuntamiento de Madrid en su intención de gravar a los operadores de telecomunicaciones con una nueva tasa por el uso del suelo y el subsuelo. El pago de esa tasa le resulta más gravoso a Vodafone y Ono fusionadas que si continúan como dos sociedades distintas.

Vodafone ha comunicado a sus clientes que "debido a causas sobrevenidas de orden jurídico" suspende temporalmente su fusión con Ono, cuyo cierre estaba previsto para el pasado 1 de junio, según había anunciado su consejero delegado, Antonio Coimbra.

Debido a este retraso, la facturación se seguirá realizando desde la empresa Vodafone Ono, heredera directa de la antigua Ono, y que debía ser integrada en Vodafone España.

La operadora comunicó el 10 de mayo a sus clientes que a partir de junio la facturación se realizaría desde esa matriz de Vodafone España, pero ahora les ha remitido otra comunicación para que sigan usando sus datos de cliente actuales, ligados a Vodafone Ono, para cualquier comunicación, facturación o pago y que, por tanto, no tengan en cuenta la comunicación oficial del 10 de mayo.

No obstante, la compañía ha aclarado que esta pausa del proceso no repercutirá en las características de los servicios que ha venido prestando Vodafone Ono, por lo que a nivel técnico no habrá ninguna consecuencia para los casi 18 millones de clientes con que cuenta Vodafone.

Aunque la operadora no ha aclarado oficialmente el motivo de la paralización, en fuentes conocedoras del proceso se apunta a una causa fiscal, ya que la empresa fusionada pagaría más tasas municipales que ambas compañías por separado. El detonante de la situación ha sido la reciente sentencia del Tribunal Supremo del pasado 20 de mayo en la que daba la razón al Ayuntamiento de Madrid en el cobro de una tasa a los operadores por la utilización del dominio público que hacen las compañías por sus infraestructuras de telefonía fija que usan para dar su servicio de móvil. El Consistorio les reclama 11 millones anuales, y el cálculo que hace para cobrar la tasa resulta más gravoso para las empresas de mayor tamaño, como sería el caso de Vodafone y Ono fusionadas.

Recurso al Supremo

La tasa fue recurrida tanto por Orange como por Vodafone, que consiguieron que los tribunales les dieran la razón en instancias inferiores, pero el Supremo amparó definitivamente al Ayuntamiento de Madrid.

La paralización, sin embargo, no se habría producido solo por el caso de Madrid, sino porque esta sentencia abre la puerta a que otros municipios se sientan tentados a aplicar la misma tasa, lo que elevaría considerablemente la factura.

En vista a esa situación y ante el ahorro fiscal considerable, Vodafone habría decidido a paralización de la fusión. La operación se podría retomar más adelante, pero Vodafone ha declinado también hacer ningún tipo de comentario sobre este particular.

Vodafone alcanzó un acuerdo en marzo de 2014 para comprar Ono por 7.200 millones de euros, y unificó ambos servicios comerciales, creando además los paquetes Vodafone One de servicios convergentes (fijo, móvil, Internet, datos y televisión).

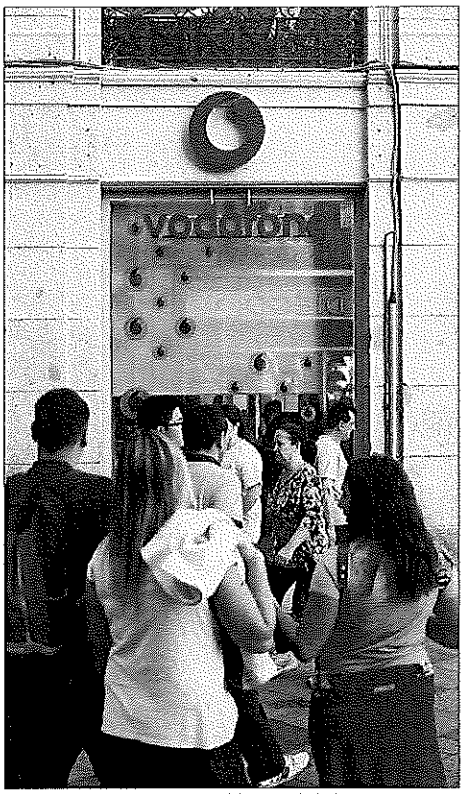

Tienda de Vodafone en la Puerta del Sol de Madrid. / CARLOS ROSILLO

Sinergias por encima de lo previsto

El consejero delegado de Vodafone, Antonio Coimbra, indicó en la presentación de resultados que la integración con Ono avanzaba de "forma exitosa" y que las sinergias esperadas a partir de ahora se fijan en 300 millones de euros, superando las inicialmente previstas de 240 millones de euros en ahorros anuales recurrentes. En esos ahorros se incluye el despido de 1.059 trabajadores.

Ono, que operaba su servicio de móvil a través de la red de Movistar, rompió este acuerdo con Telefónica para prestar el servicio con la red propia de Vodafone, un extremo que también podría tener efecto en el cálculo de la tasa municipal.

Vodafone España mejoró notablemente sus resultados en el último año. Los ingresos totales ascendieron a 4.959 millones de euros en su ejercicio fiscal 2015/16, finalizado el 31 de marzo pasado, un 1,1% menos que en el año anterior.

Los clientes de la oferta Vodafone One ascienden a 1,5 millones, y los de televisión sobrepasan el millón (1.060.000) tras aumentar en 271.000 en el último año.

Renfe pierde 29 millones en el primer cuatrimestre

EP, Madrid

Tras cerrar 2015 con los primeros beneficios de su historia, Renfe registró una pérdida neta de 29 millones de euros en el primer cuatrimestre de este año, afectada por la división de transporte de mercancías, que saldó ese periodo con un pasivo de 15,2 millones de euros, y por los gastos financieros. No obstante, esas pérdidas resultan un 58% inferiores a las del mismo periodo del año anterior, lo que apunta a que la compañía podrá lograr de nuevo ganancias en el conjunto del ejercicio.

Renfe presentaba además un beneficio bruto de explotación (Ebitda) positivo de 116,37 millones, un 104% más que un año antes, gracias al aumento de los viajeros de AVE y Larga Distancia.

Los ingresos por la venta de billetes de estos trenes, para los que la compañía no recibe subvención, creció un 4,3% y sumó 415,10 millones de euros. En cambio, la facturación de los servicios de Cercanías y Media Distancia (regionales), que sí cuentan con subvención, disminuyó un leve 0,5%, hasta los 232 millones de euros.

Hacienda devuelve 3,1 millones a los Areces Galán

EL PAÍS / EP, Madrid

La Agencia Tributaria ha devuelto 3,14 millones de euros a Javier, Carlota y Carlos Areces Galán, tras "estimar totalmente" los recursos presentados por los hermanos tras ser incluidos en la lista de morosos el pasado 22 de noviembre, según comunicaron ayer los afectados en una nota.

Hacienda ha devuelto a cada uno de los hermanos un total de 1,04 millones de euros por la cantidad que habían pagado por la liquidación del IRPF de 2014. Los sobrinos del fundador de El Corte Inglés abonaron este importe el pasado noviembre junto a los intereses de demora tras haber tratado de aplazar el pago.

La Agencia Tributaria publicó el 22 de diciembre de 2015 la primera lista de deudores con Hacienda, que incluía a 345 personas físicas, y donde figuraban Javier, Carlota y Carlos Areces Galán. La lista recogía la situación deudora de los contribuyentes a 31 de julio de 2015. Los hermanos Areces Galán pagaron cuatro meses más tarde, dos días antes de publicarse la lista.

CC OO propone eliminar el límite de la cotización social máxima

El sindicato calcula que la medida permitiría a las arcas del instituto previsor ingresar unos 7.500 millones más al año

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

El debate sobre el sistema de pensiones y su financiación será, casi con total probabilidad, uno de los temas estrella a partir del 26 de junio. Partiendo de esta convicción, CC OO ha presentado varias propuestas para aumentar los recursos de la Seguridad Social. Entre ellas destaca la eliminación de los límites en la cotización máxima, que ahora se sitúa en 3.642 euros al mes. Con esta medida, el sindicato calcula que podría aumentar la recaudación del instituto previsor en 7.557 millones al año.

En España hay una base máxima de cotización (las ganancias totales al mes de un trabajador) que se sitúa en los 3.642 euros mensuales. Si la remuneración del asalariado supera esta cantidad, ya no se paga por ella. Las estimaciones de CC OO cifran en 26.775 millones el dinero que no cotiza, es decir, la parte de sueldos que supera ese tope.

La idea forma parte de un catálogo en el que se inscriben otras que, según los números del sindicato, aumentarían los recursos de la Seguridad Social en casi 41.000 millones de euros, el equivalente a un 4% del producto interior bruto. No obstante, este paquete de medidas y el aumento de recaudación que llevaría aparejada no se aplicaría inmediatamente, como han aclarado en la presentación del documento de propuestas el secretario general de la central, Ignacio Fernández Toxo, y el responsable del ramo, Carlos Bravo. "Por esta vía se pueden corregir los cuatro puntos de financiación que necesita la Seguridad Social a mitad de los años cuarenta del siglo", apunta Bravo. Sobre el debate suscitado acerca de la insuficiencia de financiación de las pensiones, Bravo ha subrayado que le gusta que "todos coincidan en que hay un problema que abordar".

press reader Printed and distributed by PressReader PressReader.com + +1 604 278 4604 Copyright and protected by respective law